



RESOLUCION R-Nº 1793-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2019

Expte. Nº 10.374/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Abog. Javier RUIZ de los LLANOS MONTALDI, personal contratado esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 6.375,75); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados por el sellado en DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA y el sellado de la tasa de Justicia del BANCO NACIÓN, respectivamente, del juicio "UNSa c/ ALONSO VAQUER OSCAR MIGUEL s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO".

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 143/144 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3408/2018 (fs. 146), por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 30/100 (\$ 2.550,30) y OPAC Nº 3410/18 (fs. 147) por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 45/100(\$ 3.825,45), y solicitando a fs. 148 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS MONTALDI, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 6.375,75), por el sellado en DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA y el sellado de la tasa de Justicia del BANCO NACIÓN, respectivamente, del juicio "UNSa c/ ALONSO VAQUER OSCAR MIGUEL s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2018:

OPAC Nº 3408/2018

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.550,30

OPAC Nº 3410/2018

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 3.825,45

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta